



RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

CENTRAL NUCLEAR DE TRILLO

NOTA INFORMATIVA

REF: RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE LA CENTRAL NUCLEAR TRILLO I

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha otorgado a la Agrupación de Interés Económico Centrales Nucleares Almaraz-Trillo (CNAT) la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Trillo I, con validez de diez años a partir del 17 de noviembre de 2014.

La autorización, publicada el 11 de noviembre en el Boletín Oficial del Estado, se basa en el informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), emitido el pasado 8 de octubre, que incluye los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica y las instrucciones técnicas complementarias asociadas.

Durante el período de vigencia del permiso que ahora vence, el CSN ha realizado el seguimiento y supervisión continuos de la explotación de la central y del cumplimiento de las condiciones aplicables sobre seguridad nuclear y protección radiológica, comprobando el correcto funcionamiento de la instalación, así como el mantenimiento del nivel adecuado de seguridad para continuar con las operaciones. También ha constatado la capacidad de la planta para dar respuesta a los requisitos normativos de la reglamentación vigente, así como otros adicionales específicos.

12 de noviembre de 2014

NOTA INFORMATIVA